



	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	Código: SGFM 05
		Versión: 02
		Fecha: 01/04/2025

OBJETIVO GENERAL

Alcanzar un 100% el SG-SST, con el fin de preservar la integridad física y psicolaboral, mediante el cumplimiento legal con base en las diferentes actividades de promoción y prevención dispuestas en el plan de trabajo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Cumplir al 100% con la legislación nacional vigente aplicable y otras obligaciones que voluntariamente haya asumido la organización en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Alcanzar el 100% el sistema de vigilancia epidemiológica y programas de prevención enfocados a preservar la salud de los trabajadores respecto a los riesgos prioritarios identificados. Previendo la aparición de desórdenes músculo esqueléticos por medio de la identificación, evaluación e intervención de las condiciones no ergonómicas encontradas en los puestos de trabajo, como medio de prevención. Promover estilos de vida y trabajo saludable orientados a la promoción de la salud y prevención de las enfermedades de los trabajadores
- Conseguir el 90% de cumplimiento con el cronograma de capacitación del SG-SST, mediante la programación, ejecución y seguimiento de las diferentes actividades.
- Reducir en el año 2025, la tasa de accidentalidad respecto al año anterior, por medio de actividades de inducción, sensibilización, capacitación y entrenamiento sobre los riesgos presentes en el entorno, para comprometer a los funcionarios con la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales por medio de seguimiento de indicadores de accidentalidad.
- Mantener en cero la tasa de enfermedad laboral.
- Conseguir en un 100% con la efectividad de los controles dispuestos en la matriz de identificación de peligros evaluación y valoración de riesgos en el año, mediante la implementación de actividades encaminadas a mitigar estos efectos.
- Evaluar permanentemente el desempeño del SG-SST con el fin de identificar, proteger y promover mediante la mejora continua de los sistemas integrados de gestión de la empresa.
- Disminuir o mitigar el impacto ambiental con respecto al año anterior por medio de medidas y la mejora del desempeño ambiental de la organización.
- Garantizar en un 100% la asistencia de los trabajadores a las capacitaciones de SST.
- Realizar auditoria anual y verificar el cumplimiento de los requerimientos en el SG-SST.

Angie Paola Vega Acosta
Representante legal